

TULUM, QUINTANA ROO.





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPCT/2609/21 Tulum, Q. Roo, a 22 de Abril de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

BLING RESTAURANTES DB, S.A. DE C.V.
"TANTRA TULUM"
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES AL COPEO.
BRD2010065T2
CARRETERA TULUM - BOCA PAILA, KM. 7, PARCELA 1964, ZONA HOTELERA.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, on a rando la inspección realizada el día 22 de Abril de 2021, por el personal de ésta Condinación de la contractor de la manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para la frentar si VIII Tips de emergencia o contingencias.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora

PROTECC

Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.